

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31350** *URBANIZACIONES ROGINSUR, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 110/2008, dimanante de autos núm. 576/08, a instancia de Franciso Javier Palacios Borne contra Urbanizaciones Roginsur, S.L., en la que con fecha 19/10/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Roginsur, S.L., con CIF B-91612671 en situación de Insolvencia por importe de 4.159,19 euros de principal, más la cantidad de 840 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090075906-1**